



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00076987- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 2023-243; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario no posee embebido el modelo de contrato que la misma aprueba, correspondiendo subsanar tal falencia,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el modelo de contrato que figura como Anexo a la presente, rectificando además la RD 2023-243 a los efectos de que sea considerado su Anexo, y formando parte de la misma a todos sus efectos..

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contraos-Convenios.